Barranquilla, enero de 2026.

Doctora,
**MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

**Asunto: Evaluación de la propuesta.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **DIEGO ANDRES LORA HINOJOSA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1140819454**, para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.** La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Contratación y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES por valor de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/L ($21.000.000) NO RESPONSABLE DE IVA.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que **DIEGO ANDRES LORA HINOJOSA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Cordialmente,

**FERNANDO RAFAEL FIORILLO ZAPATA**
**Jefe Oficina Gestión del Riesgo**
Alcaldía de Barranquilla